

# ENplus

## Esquema de certificación de calidad para pellets de madera



### Manual ENplus

Versión para España

## Parte 4: Requisitos de sostenibilidad

Versión 3.0, Agosto de 2015

## **Edita:**

### **European Pellet Council (EPC)**

c/o AEBIOM - European Biomass Association  
Place du Champ de Mars 2  
1050 Bruselas, Bélgica

Correo electrónico: [enplus@pelletcouncil.eu](mailto:enplus@pelletcouncil.eu)

Sitio web: [www.enplus-pellets.eu](http://www.enplus-pellets.eu)

## **Licenciatarario nacional responsable:**



### **Asociación Española de Valorización de la Biomasa (AVEBIOM):**

Calle Panaderos 58, entreplanta  
47004 Valladolid, España

Correo electrónico: [info@pelletenplus.es](mailto:info@pelletenplus.es)

Sitio web: [www.pelletenplus.es](http://www.pelletenplus.es)

## PRÓLOGO

Este documento forma parte del Manual ENplus, versión 3, que define las normas para el Esquema de certificación de calidad para pellets de madera de ENplus. El manual se divide en las partes siguientes:

- Parte 1: Descripción general
- Parte 2: Procedimiento de certificación
- Parte 3: Requisitos de calidad de los pellets
- Parte 4: Requisitos de sostenibilidad
- Parte 5: Organización del esquema
- Parte 6: Lista de tarifas

Las versiones actuales de estas partes están publicadas en el sitio web internacional de ENplus [[www.enplus-pellets.eu](http://www.enplus-pellets.eu)] así como en el sitio web nacional [[www.pelletenplus.es](http://www.pelletenplus.es)].

En la Parte 1 (Descripción general) se puede encontrar información general sobre el esquema, así como definiciones de términos.

Este documento, la Parte 4 (versión 3.0) del Manual ENplus, contiene requisitos sobre sostenibilidad.

Los *licenciatarios nacionales* publicarán las versiones nacionales del *Manual*. Las *empresas certificadas* deben seguir las normas del manual publicado por la *dirección nacional*.

En caso de disputa sobre la regulación definida en el *Manual*, se aplicará la regulación del “Master Manual” (excepción: la regulación nacional).

Los términos escritos en *itálica* se definen en la sección “Definición de términos” en la parte 1.

## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	3
1 ENTRADA EN VIGOR.....	5
2 SOSTENIBILIDAD DE LA MADERA COMO MATERIA PRIMA.....	6
3 HUELLA DE CARBONO.....	7

## 1 ENTRADA EN VIGOR

Las normas que se definen en la Parte 4 del *Manual ENplus*, versión 3.0, entrarán en vigor el 1 de agosto de 2015, fecha de su publicación.

Las empresas que ya estén certificadas en ese momento pueden seguir produciendo y comercializando pellets de acuerdo con las reglas definidas en la versión 2.0 del *Manual ENplus* hasta el 31 de diciembre de 2015.

Las empresas certificadas después del 31 de julio de 2015 deberán cumplir los requisitos definidos en este documento, Parte 4 del *Manual ENplus*, versión 3.0.

A partir del 1 de enero de 2016, los *organismos de inspección* y los *organismos de certificación* solo comprobarán el cumplimiento por parte de las empresas de los requisitos definidos en este documento, Parte 4 del *Manual ENplus*, versión 3.

## 2 SOSTENIBILIDAD DE LA MADERA COMO MATERIA PRIMA

El esquema de certificación de ENplus no compite con otros esquemas establecidos de sostenibilidad de bosques, pero reconoce los certificados de PEFC, FSC u otros sistemas de gestión forestal equivalentes, incluyendo sus certificados de cadena de custodia.

Los *Productores certificados* de ENplus están obligados a documentar el origen y la tasa de materiales de madera certificados. Además, se debe documentar la materia prima certificada con cadena de custodia. La *Gestión Internacional* supervisa el estado de sostenibilidad de la materia prima.

Dicha *Gestión Internacional* puede publicar los resultados globales para países específicos (con un mínimo de 5 productores certificados situados en un país) o para regiones específicas.

### 3 HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono (equivalente de CO<sub>2</sub> emitido por tonelada de pellets producida) de cada planta de producción de pellets certificada deberá ser determinada por cada *Productor certificado* y facilitada a AVEBIOM. La *Gestión Internacional* proporciona una herramienta para el cálculo del carbono.

Los datos recopilados por AVEBIOM (o la *Gestión Internacional*) son exclusivamente para fines estadísticos globales de países (siempre y cuando haya al menos 5 *Productores certificados* en el país). Los datos individuales no se hacen públicos.

Los *Productores certificados* pueden publicar sus valores de huella de carbono en su web oficial o en otros medios de comunicación.